



ANUNCIO  
(Área de Empleado Público)  
(Autorizado por Resolución 6127/2025, de 3 de septiembre)

APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO DE TURNO LIBRE, DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE 2ª MAQUINISTA DE VIVERO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA (O.E.P. 2022)

Por Resolución nº 6127/2025, de 3 de septiembre, se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, de la convocatoria para la provisión, en turno libre, de **UNA PLAZA DE OFICIAL DE 2ª MAQUINISTA DE VIVERO**, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Sevilla (OEP 2022), siendo ésta del siguiente tenor literal:

“Vista la relación de personas aspirantes que han solicitado, dentro del plazo reglamentario, participar en la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de Turno Libre, de UNA PLAZA DE OFICIAL DE 2ª MAQUINISTA DE VIVERO, vacante en la Plantilla de personal Funcionario de la Diputación Provincial de Sevilla, aprobada por Resolución número 479/2025, de 12 de febrero, publicada en el B.O.P. nº 35 de 20 de febrero de 2025, B.O.J.A. nº 89 de 13 de mayo de 2025 y extracto en el B.O.E. nº 127 de 27 de mayo de 2025, El Diputado Delegado del Área del Empleado Público, en virtud de las atribuciones delegadas por Resolución de la Presidencia nº. 5055/23 de 12 de junio, **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, en Turno Libre, de UNA PLAZA DE OFICIAL DE 2ª MAQUINISTA DE VIVERO, vacante en la Plantilla de personal Funcionario de la Diputación Provincial de Sevilla.

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

| Apellidos y nombre     | D.N.I       |
|------------------------|-------------|
| FERNANDEZ LEONES, JOSE | ***4868** * |

Área de Empleado Público  
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000  
dipusevilla.es

|                               |                                                                    |         |                     |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | HHdgHZ+mdGvHR7D+2148zg==                                           | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Fernando Fernandez Figueroa Guerrero                               | Firmado | 16/09/2025 12:59:18 |
| Observaciones                 |                                                                    | Página  | 1/3                 |
| Url De Verificación           | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/HHdgHZ+mdGvHR7D+2148zg== |         |                     |





MORENO CASTRO,  
FERNANDO                      \*\*\*7215\*\*

**TOTAL PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS: 2**

**PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS**

|                                                                  |              |
|------------------------------------------------------------------|--------------|
| <b>Apellidos y nombre</b>                                        | <b>D.N.I</b> |
| MARTIN GARCIA, JOSE ANGEL                                        | ***2820**    |
| <u>Motivos de exclusión:</u>                                     |              |
| • Falta justificación abono de tasa (no es un motivo subsanable) |              |

**TOTAL PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS: 1**

**Leyenda: \***

- \* No cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Base 8.2.2. c) de las Bases Generales, en relación al derecho a conservar la calificación obtenida en anterior proceso selectivo siendo aquéllos los siguientes:
- Haber participado en un proceso selectivo anterior en esta Corporación de la misma denominación de plaza, derivado de una Oferta de Empleo Público de Turno Libre y Reserva a personas con discapacidad, excluidos procesos de Estabilización de Empleo Temporal.
  - No haber transcurrido más de dos años desde la finalización del anterior proceso.
  - Obtener en el anterior proceso una calificación igual o superior a 8 puntos en la primera prueba.

En consecuencia, no se le conservará la nota del anterior proceso selectivo.

Área de **Empleo Público**  
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000  
[dipusevilla.es](http://dipusevilla.es)

|                               |                                                                                                                                                     |         |                     |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | HHdgHZ+mdGvHR7D+2148zg==                                                                                                                            | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Fernando Fernandez Figueroa Guerrero                                                                                                                | Firmado | 16/09/2025 12:59:18 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                     | Página  | 2/3                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/HHdgHZ+mdGvHR7D+2148zg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/HHdgHZ+mdGvHR7D+2148zg==</a> |         |                     |





**SEGUNDO.-** Conceder a las personas aspirantes un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de **subsana**r las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en la citada lista, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las Generales, aprobada por Resolución 9016/2022, de 7 de diciembre.

A tal efecto, deberán acceder a “Carpeta Ciudadana” de la Sede Electrónica, a “Mi carpeta”, y dentro de ella, seleccionar el expediente del procedimiento de selección correspondiente. Quienes dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión, no aleguen la omisión, o no lo realicen de manera telemática mediante la “Carpeta Ciudadana” de la Sede Electrónica, se excluirán definitivamente de la participación en el proceso selectivo.

**TERCERO.-** Una vez finalizado el plazo de subsanación, se aprobará la Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas o se elevará la Lista provisional a definitiva, según proceda subsanar o no exclusiones u omisiones, a través de una Resolución en la que además se aprobará la composición del órgano de selección y que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica de la Diputación de Sevilla.

**CUARTO.-** Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y Sede Electrónica de la página web de la Diputación de Sevilla.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL SECRETARIO GENERAL (P.D. Resolución 5055/23, de 12 de julio). Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

Área de **Empleado Público**

Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000  
dipusevilla.es

|                               |                                                                    |         |                     |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | HHdgHZ+mdGvHR7D+2148zg==                                           | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Fernando Fernandez Figueroa Guerrero                               | Firmado | 16/09/2025 12:59:18 |
| Observaciones                 |                                                                    | Página  | 3/3                 |
| Url De Verificación           | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/HHdgHZ+mdGvHR7D+2148zg== |         |                     |

